



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 354
Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos
Universidad de Chile

Con fecha 11 de diciembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°335 de CNA-Chile fechado el 31 de agosto de 11 que acreditó el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile por un período de 3 años, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
3. Que, con fecha 01 de octubre de 2014, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 08 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile.
5. Que, con fecha 17 de octubre de 2014, fue visitado el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 11 de noviembre de 2014, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile para su conocimiento.
8. Que, por carta del 18 de noviembre de 2014, el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°40 de fecha 11 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Psicología Clínica de Adultos es un programa creado en la Universidad de Chile el año 2007, como iniciativa de las Facultades de Ciencias Sociales y Medicina. Su carácter desde el inicio fue mixto, atendiendo a una formación académica y profesional avanzada. El programa declara promover por una parte, la adquisición de conocimientos y destrezas vinculadas a la investigación teórica y aplicada y, por otra, la profundización, especialización y aplicación en el ejercicio profesional de la psicología clínica de adultos. Estas definiciones resultan pertinentes y están establecidas con claridad.

b) Contexto Institucional:

- El programa está inserto en un ambiente académico sólido y cuenta con amplio apoyo institucional. La universidad cuenta con políticas claramente definidas para el desarrollo de programas de postgrado y para el aseguramiento de la calidad de los mismos. Desde la anterior acreditación, el programa se ha visto beneficiado de un proceso institucional de fortalecimiento de las ciencias sociales, las humanidades, las artes y las ciencias de la

comunicación, vinculado principalmente al Proyecto Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas: “Proyecto de Revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación. Un proyecto para Chile”, que provee de significativos apoyos financieros para realizar inversiones muy sustanciales en el Campus Juan Gómez Millas. Esto implicará avances en infraestructura, en la dotación de recursos bibliográficos y una política de incentivo y apoyo a proyectos académicos vinculados a las ciencias sociales.

- A nivel institucional, el programa se rige por las políticas emanadas del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. La administración académica del programa depende de un Comité Académico, órgano colegiado que gestiona aspectos académico-administrativos, vela por el mejoramiento continuo del programa, la formación de los estudiantes y el aseguramiento de la calidad. Es este Comité el que se ha encargado de establecer mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y validación interna y externa del perfil de egreso. Para ello ha considerado antecedentes del contexto científico, profesional e institucional y recabado opinión de distintos informantes claves.
- La dependencia de 2 Facultades (Ciencias Sociales y Medicina), ha hecho más complejas las tareas propias de la administración académica, lo que se vendría a superar a partir del año 2015 cuando sea la Facultad de Ciencias Sociales la que administre exclusivamente el magíster.

c) Características y Resultados del Programa:

- El magíster declara un carácter mixto y define claramente sus objetivos y perfil de egreso. El Programa implementó exitosamente estrategias sistemáticas para alcanzar un equilibrio entre las dimensiones profesionalizante y académica.
- No obstante la diversidad y la pluralidad de aproximaciones clínicas que integran el programa, se reconoce como sello distintivo la consideración por las transformaciones socioculturales en que se desempeña el quehacer clínico y el énfasis por las problemáticas asociadas a la salud mental. El programa contempla actividades de atención clínica y supervisiones. Las supervisiones a los estudiantes tienen un carácter grupal y se desarrollan bajo una frecuencia semanal. Existe un conjunto de normas y protocolos que regulan el trabajo clínico.
- El programa posee requisitos de admisión y mecanismos de selección claramente establecidos, los cuales están contenidos en el reglamento vigente. El proceso es altamente selectivo, congregando a estudiantes de universidades prestigiosas y reconocidas, así como el interés de estudiantes extranjeros. Existe también una alta vinculación con programas institucionales de salud pública.
- El plan de estudios es coherente con los objetivos y el perfil de egreso. Dado su carácter mixto, aborda tanto el desarrollo de competencias teórico-metodológicas, así como el desarrollo de competencias específicas de la clínica. Las metodologías de enseñanza son muy valoradas por los estudiantes y se considera que el nivel de exigencia académica es el adecuado para este nivel de formación.
- Los programas de los cursos que integran el plan de estudios poseen un formato común con una estructura que da cuenta de los aspectos centrales. Sin embargo, se observa una disparidad significativa en la definición de unidades, número de referencias bibliográficas

y en la precisión y claridad de los objetivos. Es necesario una revisión y mejoramiento de estos documentos.

- El proceso de graduación se encuentra debidamente organizado y normado. Se contempla la realización de una tesis o una actividad formativa equivalente. Se hace necesario una mayor difusión de los procedimientos y reglamentaciones para la obtención del grado.
- Los indicadores de progresión académica exhiben una baja tasa de graduación y una elevada deserción, lo que obedece a que los estudiantes no terminan su actividad de graduación dentro del tiempo reglamentario. Existe un sistema de seguimiento académico, pero subyace una débil gestión de la información, pues no se han logrado revertir los bajos índices. El programa está consciente de esta debilidad y se espera que las medidas que contempla para su superación, surtan efectos prontamente.

d) Cuerpo académico:

- El claustro académico se compone de académicos con reconocida trayectoria académica y profesional. El conjunto del cuerpo académico es destacado y cuenta con las más altas calificaciones.
- Como el propio programa reconoce, el número de académicos y la dedicación comprometida a las distintas labores del magister es insuficiente. Por ello el plan de mejoras contempla la incorporación de nuevos docentes, con una mayor cantidad de horas de dedicación al programa, y en especial a la investigación.
- Otro aspecto por mejorar es la productividad científica del cuerpo docente. Si se considera la cantidad de publicaciones indexadas y la adjudicación de fondos concursables (FONDECYT, FONIS), esta es baja. Se observa mayor productividad en libros,

capítulos de libro o en revistas de orden más disciplinar. Pese a los esfuerzos realizados, desde la acreditación anterior los índices de productividad no han mejorado sustancialmente.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa ha experimentado un avance en su infraestructura y equipamiento, dando cumplimiento al plan de mejoramiento derivado del anterior proceso de acreditación. Cuenta, entre otros recursos, con un bien dotado sistema de bibliotecas, laboratorios, clínica de atención psicológica y aulas. Estas mejoras se consolidarán una vez que culminen las obras que están en curso en el marco del Proyecto Bicentenario.
- El programa se encuentra en un contexto institucional que tiene políticas y mecanismos de vinculación académica, tanto a nivel nacional como internacional, que promueven la conexión con distintas instituciones para el desarrollo de actividades que fomenten su desarrollo, el cumplimiento de sus propósitos y promueven su posicionamiento en el medio científico de cada una de sus áreas. Esto ha posibilitado el desarrollo de actividades de intercambio académico.
- Quedan como desafíos planteados en el plan de desarrollo del programa, aprovechar de mejor manera, para beneficio de académicos y estudiantes, los convenios suscritos; aumentar las acciones conjuntas de investigación y publicaciones con académicos extranjeros; y ampliar a otras áreas (además de Psicoanálisis y Sistémico-Relacional), los convenios de cooperación internacional.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa está enmarcado por reglamentos particulares y generales de la universidad que dan a conocer con claridad y en forma pública los mecanismos de funcionamiento, los criterios y normas, así como los derechos y deberes tanto de estudiantes como de docentes. Este programa, por propia decisión institucional, no se ciñe a la normativa de la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos (CONAP).
- El plan de desarrollo se estructura en torno a 3 ejes coherentes con los desafíos emanados de la autoevaluación. Por su parte en el plan de mejoras se identifican las debilidades principales que debe afrontar el programa. No obstante ello, sería pertinente integrar con mayor preponderancia acciones que apunten recoger la especificidad del carácter clínico de la investigación producida a nivel del cuerpo docente y de los tesisistas y la necesidad de establecer metodologías avanzadas acordes a estudios del campo clínico.
- El proceso de autoevaluación expresa una alta capacidad de sistematización, procesos autorreflexivos, mirada crítica y convocatoria al trabajo de equipos. Esto da muestras de madurez institucional para acometer estos procesos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 11 de diciembre de 2018**, oportunidad en la cual el Programa de Magister en Psicología Clínica de Adultos de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS